

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 9 de abril de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 11 de la Resolución de 9 de abril de 2001 (D.O.E núm. 46, de 21 de abril) por la que se convocaban los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

PRIMERO: Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos que aparecen en el Anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO: Hacer público el orden, según el Anexo I a la presente Resolución, de los aspirantes que han resultado seleccionados por las respectivas Comisiones de Selección, a efectos de su primera participación en el concurso de traslados a los que están obligados a participar según se establece en la base 13 de la citada Resolución.

TERCERO: Los destinos provisionales para la realización de la fase de prácticas son los que fueron adjudicados en los actos de elección de plazas celebrados en las respectivas Direcciones Provinciales de Educación.

CUARTO: El nombramiento de funcionarios en prácticas no presupone que los seleccionados reúnan los requisitos exigidos para serlo.

Una vez ultimada la revisión de las documentaciones presentadas para el nombramiento de funcionarios en prácticas, se publicará en su caso en el Diario Oficial de Extremadura una Resolución complementaria, con la exclusión del nombramiento de los que no hayan demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria de dichos procedimientos selectivos.

QUINTO: El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 15 de septiembre de 2001 y económicos de la fecha de toma de posesión.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el apartado C) de la Base 9 de la Resolución de convocatoria aquellos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Resolución, que ya están prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos o como perso-

nal laboral, deberán formular, ante la Dirección Provincial a la que han sido destinados, opción expresa por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por la que le corresponda como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional durante el periodo de duración de las mismas.

SEPTIMO: Los seleccionados nombrados funcionarios en prácticas a través de la presente Resolución deberán declarar bajo juramento o promesa que no se hayan incurrido en algunas de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

OCTAVO: Asimismo estos seleccionados nombrados funcionarios en prácticas deberán dirigirse a la Dirección Provincial de Educación a la que han sido destinado a fin de cumplimentar y entregar en la misma el impreso M-I de recogida de datos e inscripción en el Registro de Personal.

NOVENO: Los nombrados funcionarios en prácticas que por situaciones excepcionales deban interrumpir la realización de las prácticas podrán solicitar su interrupción ante la Dirección Provincial de Educación, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Secretaría General de Educación que resolverá.

DECIMO: Por la Dirección General de Personal Docente se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Resolución.

UNDECIMO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 17 de septiembre de 2001.

El Secretario General de Educación,
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ANGEL BENITO PARDO

ANEXO**CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL****ESPECIALIDAD: 201 - COCINA Y PASTELERIA****ACCESO: 1 y 2**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	OSORIO GORROTXATEGI, ERNESTO	15350162
2	SUAREZ LOPEZ, JOSE ANGEL	10879048
3	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ANA Mª	12385199
4	PANTOJA LAGAR, ALONSO	34773538
5	GAONA PIÑERA, DIEGO	3463067
6	OROZCO GUERRA, ANTONIO	31703100

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL**ESPECIALIDAD: 205 – INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y FLUIDOS****ACCESO: 1 y 2**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CACEREÑO MARTÍN, AURELIO	8798577
2	PÉREZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	7863057
3	CANCHO MARTINEZ, JOSE MARÍA	28946951
4	MIRANDA MORENO, MANUEL	52358623

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL**ESPECIALIDAD: 212 – OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION****ACCESO: 1 y 2**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	VIVAR MUÑOZ, ANTONIO	33976324
2	NAVAS SÁNCHEZ, ELISA	11784473

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL**ESPECIALIDAD: 214 – OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS****ACCESO: 1 y 2**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DURÁN NAHARRO, JESÚS	28940153
2	PIZARRO GRAGERA, M. EUGENIA	9191919

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL**ESPECIALIDAD: 223 – PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS****ACCESO: 1 y 2**

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ORTÍZ CALDERÓN, ANTONIO JAVIER	33981488

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 225 – SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	AMIGO NAVARRO, ANA MARÍA	9191261
2	HERRANZ MARTÍN, CATERINA	3457680
3	ANTONIO LANCHO, Mª CARMEN	11773989
4	MARTIN MERINO, GUSTAVO ADOLFO	4181565
5	MUÑOZ MOLINA, ELENA	8847298
6	SÁNCHEZ GRAJERA, MANUELA	9184166
7	VERDE CALDERA, ANTONIA Mª	80051762
8	GALÁN GAMONALES, Mª JOSÉ	28956039
9	CABALEIRO GOMEZ, SALOME	36099563

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 226 – SERVICIOS DE RESTAURACION

ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DIAZ RABOSO, JESUS	50848647
2	PRADOS FERNANDEZ, Mª TERESA	3463227
3	GARCÍA ALCANTARA, TOMAS	4592516

CUERPO: 0591 PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 229 – TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	MENA MARTIN, JUAN CARLOS	7826883
2	BAUTISTA ASENSIO, JOSÉ JAVIER	50445438